

# **Bases X Festival Internacional de Cine Fantástico de Castilla y León “TERRORÍFICAMENTE CORTOS”**

## **1. TEMÁTICA**

El tema de los cortometrajes y/o largometrajes será del género de terror, fantástico, thriller y/o suspense.

## **2. REQUISITOS DE LOS CONCURSANTES**

La participación en el concurso es abierta y puede participar en él cualquier persona amateur o profesional de cualquier nacionalidad.

## **3. PLAZO DE PRESENTACIÓN**

Las obras se podrán presentar desde la fecha de publicación de estas bases hasta el viernes 19 de septiembre de 2021.

## **4. CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS**

Los cortometrajes tendrán una duración máxima de 29 minutos.

Los largometrajes tendrán una duración mínima de 60 minutos.

Se podrán realizar con cualquier tipo de técnica audiovisual (animación, móvil, cámara de vídeo, vídeo digital, cine, ...).

Los autores se responsabilizarán de los derechos de sus obras.

## **5. PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS**

Las obras se deberán enviar a través de alguno de los siguientes portales:

- [www.festhome.com](http://www.festhome.com)
- [www.clickforfestivals.com](http://www.clickforfestivals.com)
- [www.filmfreeway.com](http://www.filmfreeway.com)

## **6. EL JURADO**

El jurado estará compuesto por la organización del festival, representantes de las instituciones y el Jurado de Honor, ganador de la edición anterior.

La decisión del jurado será inapelable.

## **7. CRITERIOS DE SELECCIÓN**

La comisión de selección valorará los siguientes aspectos:

- La relación con el tema del concurso.
- La calidad artística y estética.
- La creatividad y originalidad de la obra.

No se aceptarán trabajos ya presentados a este concurso en ediciones anteriores.

## **8. SISTEMA DE SELECCIÓN**

El jurado realizará una selección de cortometrajes y largometrajes que optarán a los premios, denominada Sección Oficial, y la hará pública en los días posteriores al plazo de expiración de la convocatoria.

Se notificarán a los autores seleccionados a través de correo electrónico y se publicarán en [www.terrorificamentecortos.com](http://www.terrorificamentecortos.com), en las redes sociales relacionadas con el festival y en todos los medios que se consideren oportunos y estén al alcance de la organización.

## 9. ENVÍO DE ARCHIVOS

Los cortometrajes y largometrajes que formen parte de la Sección Oficial deberán enviar los archivos digitales, con la mayor brevedad posible, en alta calidad y formato de archivo estándar o DCP a la dirección que se les indique.

## 10. PREMIOS

### CORTOMETRAJES:

- Premio del Jurado Mejor Cortometraje: 1.000 €
- Premio del Público Mejor Cortometraje: 300 €
- Premio Mejor Interpretación: 300 €
- Premio Mejor Fotografía: 300 €
- Premio AMGu Mejor Sonido: 300 €

### LARGOMETRAJES:

- Premio del Jurado Mejor Largometraje: 1.000 €
- Premio del Público Mejor Largometraje
- Premio Mejor Interpretación
- Premio Mejor Fotografía
- Premio AMGu Mejor Sonido

El premio estará sujeto a las retenciones estipuladas por la ley.

Además, el director del Premio del Jurado Mejor Cortometraje podrá ser Jurado de Honor en la siguiente edición del festival.

## 11. ENTREGA DE PREMIOS Y PROYECCIÓN

Los cortometrajes y largometrajes seleccionados se exhibirán en varias sesiones los días del 29 de octubre al 3 de noviembre de 2021, fechas en las que se celebra el festival. Estas fechas pueden ser susceptibles de ser modificadas.

La organización decidirá el orden y fecha de proyección. Así mismo, se notificará, en todos los medios de los que dispone la organización, el horario y días de proyección de los mismos.

## 12. PROPIEDAD INTELECTUAL

La presentación de un cortometraje o largometraje conlleva, por parte del participante, la cesión no privativa del material a las entidades organizadoras para su uso en las diferentes actividades programadas del festival durante el año.

## 13. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La presentación a este concurso implica, por parte de los participantes, el conocimiento y aceptación de las presentes bases y la decisión y modificación del fallo jurado.

Las presentes bases están sujetas a posibles modificaciones y/o anexos por causas ajenas a la organización.

Para solventar cualquier duda, puede ponerse en contacto con la organización en este [formulario](#).